

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 13 - 14 de mayo de 1999

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/99/6-A/6
12 abril 1999
ORIGINAL: INGLÉS

PROYECTO DE DESARROLLO APROBADO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998— BHUTAN 5822.00

Construcción y rehabilitación de caminos

Número de beneficiarios	46 000
Duración del proyecto	Cuatro años (de julio de 1998 a junio de 2002)

Costo (dólares EE.UU.)	
Costo total para el PMA	2 564 255
Costo total de los alimentos	1 943 860
Costo total para el Gobierno	55 429 592

RESUMEN

Los terrenos accidentados, las variaciones extremas de temperatura y las intensas lluvias de los monzones, unidos a las singulares condiciones geológicas de Bhután, provocan un rápido desgaste de rocas y suelos, un crecimiento vegetativo veloz y un intenso escurrimiento de tierras. Estas condiciones hacen que la construcción y el mantenimiento de caminos sea difícil y costoso.

Reconociendo la necesidad de mejorar la sostenibilidad de la red viaria (construcción de nuevos caminos de acceso, mejora de los caminos existentes, eliminación de curvas sin visibilidad, etc.), el PMA aprobó el presente proyecto para facilitar ayuda alimentaria como incentivo para movilizar mano de obra para las obras viarias.

Los objetivos principales del proyecto son los siguientes: mejorar el acceso a los canales de comercio y distribución y a los servicios públicos, tales como la salud y la educación, mediante la construcción de caminos de acceso, la mejora de las viviendas y las condiciones de trabajo de trabajadores de la construcción temporales, no cualificados, contratados localmente y de sus familias; así como mediante nuevas inversiones en la construcción y el mantenimiento constantes de los bienes creados.

Además, los alimentos se utilizarán para mejorar la dieta de los trabajadores de la Dirección de Obras Públicas y de sus familias, y para generar recursos destinados a inversiones para mejorar las viviendas y las condiciones de trabajo de los empleados en las obras viarias.

De los 7 395 000 días de trabajo previstos para todo el período del proyecto, el PMA sufragará 2 749 229, mientras que el Gobierno se encargará de cubrir los días restantes. El PMA proporcionará un total de 1 786 992 raciones familiares y 962 228 raciones individuales consistentes en arroz, legumbres, aceite vegetal y sal yodada.

El proyecto fomentará el pago equitativo de las mujeres trabajadoras, que representan alrededor del 30 por ciento de los beneficiarios directos. Mediante los sistemas de enseñanza no institucionalizada y móvil se alienta a las esposas de los trabajadores desempleados a emprender iniciativas de autoayuda (por ejemplo, actividades extraordinarias de generación de ingresos como son el cultivo de huertos, la tejeduría o la artesanía) y contribuir así a la independencia económica de la mujer.

A través del seguimiento por contacto directo con los beneficiarios, el PMA estudiará el perfil socioeconómico de los beneficiarios, y especialmente el de las mujeres. Los fondos de contraparte se utilizarán para apoyar a mujeres y niños mediante la enseñanza no institucionalizada y móvil, por ejemplo en las esferas de la salud, el saneamiento y la planificación familiar.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Directora regional: Sra. J. Cheng–Hopkins tel.: 066513-2209

Coordinadora de programas: Sra. C. Ushiyama tel.: 066513-2359

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 066513-2641).

